

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21748 *ARCA PARTICIPACIONES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES NEGOCIOS Y CARTERA JAI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el 2 de junio de 2010 el socio único de Inversiones Negocios y Cartera Jai, S.L.U., y el socio único de Arca Participaciones, S.L.U., han acordado la fusión por absorción de Arca Participaciones, S.L.U. (absorbente) e Inversiones Negocios y Cartera Jai, S.L.U. (absorbida), de manera que la primera adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la segunda, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la absorbente de todos los derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. La sociedad absorbida es socio único de la sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado sobre la base de los balances de las compañías cerrados a 31 de diciembre de 2009, también aprobados por sus socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades indicadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio.

Bilbao, 3 de junio de 2010.- Don Javier Albaina Ibarlucea, Administrador Único de Arca Participaciones, S.L.U. (sociedad absorbente) e Inversiones Negocios y Cartera Jai, S.L.U. (sociedad absorbida).

ID: A100047365-1